

Sanas Ordenes, mandando Recogidas las
noticias Congonduentes de todas las Alcaldias
las, Cuentos, y otras Reales Caxenadas
de la Corona desta Provincia, se gase todo
con las demas instrucciones dadas gozadas en
Señor ala Contaduria de Rentas Reales
de esta Superintendencia gozadas qual en visita
de todo, y teniendose presente lo que cada Pueblo
Contribuye a Alcaldias, Cuentos, y Millones
se formo el Repartimiento de los Caxenados
de quinientay un quintero quatrocientos noventa
y quatro mill trescientos y diez y ocho mas de los
quales toco pagar desta Ciudad y Pueblos de su Partido
seis y siete quintero seiscientos setenta y nuebe mill
trescientos y noventa maravedis en Equivalente
del mencionado diez y cinco = por el Caxenado
de este Repartimiento Resulta la cantidad que
cada Villa y lugar debe satisfacer: Encuro